

INZADOR, S. L.*Declaración de insolvencia*

D.ª María Yolanda Martín Llorente, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 92/07, seguida contra el deudor Inzador, S.L., se ha dictado, el 5/11/07, Auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 6.836,11 euros en concepto de principal, más un 10% y 10% de dicha cantidad calculado para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 5 de noviembre de 2007.—La Secretaría Judicial.—69.370.

ISABEL CARMONA CASTILLO*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 214/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Norma Soledad Gutiérrez Alva, contra doña Isabel Carmona Castillo, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 7 de noviembre de 2007 por el que se declara a la ejecutada Isabel Carmona Castillo, en situación de insolvencia legal total, por importe de 3.435,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, Eugenio López Corral.—69.478.

JOBEHI, S. A.*Reducción de Capital*

La Junta General de accionistas de la Sociedad Jobehi, S. A., celebrada con carácter universal en fecha 1 de noviembre 2007, acordó reducir en doscientas seis mil quinientos tres euros con sesenta céntimos (206.503,60 euros) por el procedimiento de amortización de acciones propias, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 76, párrafo 2 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se amortizan 6.872 acciones adquiridas por la sociedad en escrituras autorizadas de 14 de diciembre 2006 y 3 de octubre de 2007, previa oferta por los socios titulares, sin que los demás accionistas ejercieran su derecho de preferente adquisición en los plazos reglamentarios a título oneroso y con cargo a reservas de libre disposición procedentes de beneficios libres.

Cadrete, 1 de noviembre de 2007.—José Luis Escolá Hernando, Administrador de Jobehi S. A.—69.980.

JOSÉ MANUEL ÁLVAREZ MORENO*Insolvencia*

En este Juzgado se sigue la ejecución núm. 100 del año 2007, dimanante de autos número 762 del año 2006, a instancia de don José Saez Albacete contra don José Manuel Álvarez Moreno en la que con fecha 7 de noviembre de 2007 se ha dictado Auto, por el que se declara al ejecutado don José Manuel Álvarez Moreno con documento nacional de identidad 28427394-S en situación de insolvencia por importe de 6.117,53 euros de principal, más la cantidad de 1224,19 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 7 de noviembre de 2007.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Sevilla, Rosa Rodríguez Rodríguez.—69.365.

K-ID INTERNET FOR KIDS, SOCIEDAD LIMITADA*Pérdida de certificación de denominación social*

Semarket, Sociedad Anónima, como interesada de la certificación 07194113, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 2 de agosto de 2007, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Barcelona, 8 de noviembre de 2007.—Guillermo Gustavo Morales López, Administrador Único.—70.065.

KIMBERLY CLARK, SOCIEDAD LIMITADA*Junta general extraordinaria*

Por la presente se convoca a los señores socios de la entidad a la reunión de la Junta general extraordinaria de socios, que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, sito en la calle Juan Esplandiú 11 y 13 de Madrid, el próximo día 12 de diciembre de 2007, a las 12.00 horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación en su caso, de la distribución entre los socios de reservas disponibles de la sociedad.

Segundo.—Constitución, en su caso, de una reserva especial a favor de aquellos socios minoritarios cuya identidad es desconocida para la sociedad.

Tercero.—Otros temas, ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Los señores socios de conformidad con lo establecido en la Ley y en los Estatutos, tienen el derecho a examinar en el domicilio social y a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta y los informes legalmente previstos, todo ello con anterioridad a la celebración de la misma.

Madrid, 19 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Ivo Portabales González-Choren.—71.087.

L. SOLER, S. A.*Junta General Ordinaria*

El Administrador de la entidad L. Soler, S.A., de acuerdo a lo establecido en los estatutos, convoca a los socios de la entidad a la junta ordinaria de la sociedad que se celebrará el próximo día 18 de diciembre a las 13.00 horas en primera convocatoria y el día 20 de diciembre a las 13.00 en segunda, junta que se celebrará en Manacor, Av. Torrent, 45.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de los ejercicios 2003, 2004, 2005 y 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado de los ejercicios 2003, 2004, 2005 y 2006.

Tercero.—Se pone en conocimiento de los accionistas, el derecho que le asiste de examinar en el domicilio social y, en su caso, de obtener de forma gratuita e inmediata los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Cuarto.—Elección de cargos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Manacor, 6 de noviembre de 2007.—El administrador, José María Soler Molinas.—69.229.

LAQUELAR, S. L.**Unipersonal (Absorbente)****EMFLON, S. L.****Unipersonal (Absorbida)**

Los socios únicos de ambas compañías, en funciones de Junta General, adoptaron por unanimidad en fecha 12 de noviembre de 2007 su fusión por absorción, siendo «Laquelar, Sociedad Limitada Unipersonal», la entidad absorbente y «Emflon, Sociedad Limitada Unipersonal», la entidad absorbida, que se extingue sin liquidación, traspasando su patrimonio a la absorbente titular del 100% de su capital social, todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de ambas compañías el 24 de octubre de 2007, en base al Balance de fusión de esa misma fecha.

Al ser la entidad absorbente titular del 100% del capital social de la absorbida no procede determinar ecuación de canje alguna.

Se hace constar el derecho que corresponde a los acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo y el Balance de fusión. Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de noviembre de 2007.—José M.ª Aguilar Ferrer, representante de Demsa Inversiones, Sociedad Limitada, Administrador único de Laquelar, Sociedad Limitada, Unipersonal y representante de Laquelar, Sociedad Limitada Unipersonal, Administrador único de Emflon, Sociedad Limitada Unipersonal. 71.345. 1.ª 22-11-2007

LEMORIETABURTSA, S. L.**Unipersonal****(Sociedad absorbente)****TALLERES WOLCO, S. L.****Unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión simplificada*

Los socios únicos de las sociedades relacionadas el 19-11-07 acordaron su fusión sobre la base de los Balances cerrados a 30-09-07, también aprobados por sus socios, mediante absorción por Lemorietaburtsa, S.L., Unipersonal de Talleres Wolco, S.L., Unipersonal, sociedad íntegramente participada por la primera, de manera que la primera adquirirá, por sucesión universal, el patrimonio de la segunda, sociedad absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social.

La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, también aprobado por sus socios. La fusión tendrá efectos contables y fiscales a partir del 01-01-07.

El socio único de la sociedad absorbente decidió adoptar la denominación social de la sociedad absorbida, pasando a denominarse Talleres Wolco, S.L. Unipersonal.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos previstos en el art. 166 L.S.A. du-

rante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Lemona (Vizcaya), 19 de noviembre de 2007.—Administrador único Lemorietaburtsa, S.L., Unipersonal María Luisa Ellacuria Pujana.—Administrador único Talleres Wolco, S.L., Unipersonal, Jesús María Muñecas Seguro. —71.469. 1.ª 22-11-2007

LOUCA 98, SICAV, S. A.

Junta General Extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 24 de Diciembre de 2007 a las diez horas, en el domicilio social, Paseo Castellana 18, Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.—Designación de nuevas entidades co-gestoras.
Segundo.—Cese, nombramiento y/o reelección de miembros del Consejo de Administración.
Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Delegación de facultades para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.
Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

Madrid, 15 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis G.ª Ojeda de Puig.—70.515.

LUCÍA RAMÍREZ PELÁEZ

Declaración de insolvencia

D.ª Patricia Power Mejón, Secretaria del Juzgado de lo social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento Autos 180/07, ejecución n.º 83/07 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de Jheison Adrián Arcila Echavarría, contra la empresa Lucía Ramírez Peláez, se ha dictado Resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada por importe de 8.074,36 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 26 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Patricia Power Mejón.—70.121.

MADERAS BLANCO LÓPEZ, S. A.

Junta general extraordinaria

A tenor de lo preceptuado en los artículos 19.º y 22.º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios a una Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de diciembre de 2007 a las diecisiete horas en primera convocatoria, y a las diecisiete horas del día 17 del mismo mes en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Camponaraya, Carretera Nacional 536, kilómetro 1,5.

Orden del día

Primero.—Lectura y, si procede, aprobación del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Análisis, estudio y valoración de la marcha de la empresa.

Tercero.—Adopción de acuerdo sobre aportación a la sociedad de la titularidad dominical de los terrenos sobre los que se asientan las naves y fincas colindantes, ahora propiedad de los socios.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la presente reunión.

Información a los señores accionistas: La asistencia a la Junta de los socios podrá hacerse personalmente o por medio de poder de representación escrito. Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social de la empresa o en su caso a obtener previa petición a la sociedad, los documentos que se someterán a aprobación y los informes técnicos que la Ley establece.

Camponaraya, 19 de noviembre de 2007.—El Administrador, Alfredo Blanco López.—71.439.

MADERAS GARCÍA DIEGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

El presidente del Consejo de Administración de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la entidad, en Carretera General, sin número, en Cicero, Barcena de Cicero (Cantabria), el próximo 12 de diciembre de 2007 a las trece horas, en primera convocatoria y para el día 13 de diciembre de 2007 en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la constitución de la Junta General Extraordinaria de accionistas para tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como de los cargos de presidente y secretario.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (El Balance, la Cuentas de Pérdidas y Ganancias y la Memoria), el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado, cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Informe de Auditoría de Cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria a Junta General cualquier socio tiene a su disposición en el domicilio social y de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la consideración de la misma.

En Barcena de Cicero (Cantabria), 29 de octubre de 2007.—Patricio Diego Cue, Presidente del Consejo de Administración.—69.355.

MANUFACTURAS DEL PLÁSTICO 2000, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 410/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Vita Merino Gat contra la empresa Manufacturas del Plástico 2000, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 5 de noviembre de 2007 por la que se declara a la ejecutada Manufacturas del Plástico 2000, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por impor-

te de 3.744,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Don Eugenio López Corral.—70.208.

MARBO PATRIMONIAL, S. L.

Reactivación de una sociedad disuelta

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 106 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, en la Junta General Universal celebrada el día 31 de octubre de 2007, se acordó por unanimidad, la reactivación de la sociedad.

Se hace constar que durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio, los acreedores de la sociedad que se reactiva, podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en la Ley.

Málaga, 31 de octubre de 2007.—La Administradora única, María Nieves Borrego García.—69.352.

MATEFO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad parcialmente escindida)

PEU-55, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad ya existente beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

La Junta General Extraordinaria de la sociedad «Matefo, Sociedad Limitada» celebrada con el carácter de universal el pasado día 5 de noviembre de 2007, acordó por unanimidad la aprobación del balance de escisión de la sociedad de fecha 30 de septiembre de 2007, y la escisión parcial de la sociedad, con transmisión en bloque de parte de su patrimonio a una sociedad beneficiaria ya existente denominada «Peu-55, Sociedad Limitada Unipersonal», mediante la oportuna ampliación de su capital social. Así mismo la Junta General Extraordinaria de la sociedad «Peu-55, Sociedad Limitada Unipersonal» con carácter universal acordó el pasado día 5 de noviembre el acuerdo de aumentar el capital social por escisión del patrimonio parcial de «Matefo, Sociedad Limitada». La escisión se acordó conforme al proyecto de escisión parcial suscrito por el órgano de administración de ambas sociedades de fecha 18 de octubre de 2007 y depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Girona en fecha 31 de octubre de 2007, en el que se establece que la escisión tendrá vigencia a efectos contables desde la fecha del acuerdo de ampliación del capital social a «Peu-55, Sociedad Limitada Unipersonal».

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que intervienen a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión. Y también se señala que de conformidad con el artículo 243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades que intervienen en la escisión parcial pueden oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Puigcerdà (Girona), 8 de noviembre de 2007.—La administradora única de «Matefo, Sociedad Limitada», María Rosa Trescents Juanichic y de «Peu-55, Sociedad Limitada Unipersonal», Eugeni Garcia Lima.—70.547.

2.ª 22-11-2007

MECONSA INGENIERÍA INFORMÁTICA, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general